## SANTA FE

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAEZ, SANDRA PATRICIA c/A. R. NUEVO TAXI, GIULIANO - BERSANI y Otros s/C.P.L.", Expte. Nº 604, año 2002, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y condenar a "Marcelo Giuliano y Laura Bersani (propietarios de "Agencia de Remises Nuevo Taxi"), a abonar a la actora Sandra Patricia Paez la cantidad de pesos definitiva que se determine en la liquidación a practicarse oportunamente en autos, correspondientes a los conceptos: a) Diferencia Salarial por el pago insuficiente de los sueldos de los meses de septiembre de 2000 hasta la fecha del distracto; b) Sueldo del mes de mayo de 2002 (total); c) S.A.C. segunda cuota año 2000, primera y segunda cuota año 2001 y primera cuota año 2002 -proporcional al tiempo laborado; d) Vacaciones anuales año 2002 (proporcional al tiempo trabajado); e) Indemnización sustitutiva por omisión del Preaviso (1 mes de sueldo calculado sobre la base de la remuneración que debería haber percibido en el mes de junio de 2002); f) Indemnización por Despido sin justa causa (le corresponden 2 meses y medio de sueldo, calculados sobre la base de la mejor remuneración mensual, normal y habitual del último año); g) Indemnización por Omisión de Registración de la Relación Laboral (25% de los sueldos percibidos durante los últimos 2 años de trabajo, con un mínimo de 3 meses de sueldo); h) Indemnización por Estabilidad del Art. 15 de la ley 24013 (3 meses y medio de sueldo, es decir el doble de las indemnizaciones por Omisión del Preaviso y por Despido sin Causa; i) Indemnización que establece el arto 2 de la Ley 25.323 (el 50% del monto correspondiente a la Indemnización por Despido sin Causa y por Omisión del preaviso, en razón de la falta de pago pese a la intimación cursada, o en su defecto el monto que S.S. determine; j) Indemnización establecida por la Ley 25.561 (art. 16), el doble de la indemnización por despido; k) Certificación de Servicios correspondiente al período realmente trabajado y las remuneraciones efectivamente percibidas; de conformidad a las pautas de los Considerandos y de la misma forma se incrementarán con los intereses allí dispuestos. Costas a los demandados (art. 101 Ley 7945). Oportunamente se regularán honorarios profesionales. Registrese, insértese, repóngase, agréguese, notifíquese y oportunamente archívese. "Dr. Binetti- Juez- (Fdo.), Dr. Diaz - Secretario- (Fdo.). Otro Decreto: "Santa Fe, 5 de Marzo de 2009. Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. Concédanse los recursos de nulidad y apelación interpuestos por la parte demandada, a quien se le requiere la reposición de la foja cero de segunda instancia con el estampillado correspondiente. Notifíquese. "Dr. Binetti- Juez- (Fdo.), Dr. Díaz - Secretario (Fdo.). Otro Decreto: "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2009. Por recibido. Atento lo solicitado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral, notifíquese por edictos la sentencia y la concesión de recursos a los declarados rebeldes a fs. 20. Notifíquese. "Dr. Binetti- Juez- (Fdo.), Dr. Díaz - Secretario- (Fdo.). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. Hugo Diaz, secretario.

S/C[]86531[]Nov. 25 Dic. 1	
	III7CADO DE DDIMEDA INSTANCIA

Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACUÑA, CARLOS RICARDO s/Quiebra", Expte. Nro. 74/2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2009. 1) Declarar, a su propio pedido la Quiebra de Carlos Ricardo Acuña D.N.I. Nº 10.441.149, mayor de edad, empleado, , domiciliado realmente en Desagüe s/n. de la localidad de Díaz, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1148 Dto. 3 "A" de esta ciudad y Provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 9 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de febrero de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el6 de abril de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art., 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio" y "Santa Fe, 28 de Octubre de 2.009. Conste que en día de la fecha se procedió al sorteo de Sindico en los autos Acuña, Carlos Ricardo - s/Quiebra (Expte. Nº 74/2009), resultando desinsaculada la bolilla Nro. 3, correspondiente al C.P.N. María Lucia Adur, domiciliada en Moreno 2681 3er. Piso Depto 1 de Santa Fe, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia los fines de aceptar el cargo." Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario" En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur que ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009.

S/C∏86522∏Nov. 25 Dic. 1		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Nini, Carolina Mirtha María c/Nini, Luis Miguel s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 500 - Año 2009, se hace saber a los herederos del Sr. Luis Miguel Ninni - L.E. N° 04.046.173 y/o a aquellos que se consideren con derechos respecto del inmueble referido, que haciendo efectivos los apercibimientos ordenados, se los declara rebeldes, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Para mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente del proveído que ordena: "Santa Fe, 17 de Septiembre e 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos ordenados, declárese rebelde a 10 demandados. Sin perjuicio de ello cumplimente en su totalidad con 10 ordenado en el decreto del 04/06/09- v.f. 264-. Notifíquese.- "Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11\[36502\[Nov. 25 Nov. 27	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARTINUCCI, PATRICIA c/COLOMBETTI, MARIO ANTONIO y Otro s/Usucapión", Expte. N° 1301, Año 2009; se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los propietarios del inmueble y/o a quienes se consideren con derecho para hacer valer en este juicio, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa

Fe, 03 de Noviembre de 2009. ...Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  11.287 y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales... .Fdo.: Dr. Sodero-Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11\[\]86552\[\]Nov. 25 Nov. 27		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 618, Año 2009 - GROSS, ELADIO CESAR y/u Otros c/BLANCHOUD, ATILIO HIPOLITO s/Daños y perjuicios y pobreza", se cita a los herederos de don Atilio Hipólito Blanchoud a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11\\\80228\\\\\0\\\	. 25 NOV. 27		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (SF), Dr. Darío Mattalia, secretaria del Dr. Pedro M.A. Leyes, se le hace saber que dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD SASTRE ORTIZ c/BOCCARDO, Edgardo s/Apremio (Ley 5066)", Expte. Nº 370/2005, se ha ordenado lo siguiente: "Sastre, 04 de Diciembre de 2006: Y VISTOS..., RESULTA..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Edgardo Boccardo y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalía (Juez). Otro Decreto: "Sastre, 19 de mayo de 2008:... Amplíase la Sentencia contra la Sra. Sastre, 17 de Noviembre de 2009. Pedro N. Angel Leyes, secretario.

S/C□86579□Nov. 25 Dic. 1		

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 13, a cargo del Dr. José Luis Freijo, Secretaria a cargo del Dr. German Zapata Charles, en autos caratulados: "NARDIN JORGE JAVIER c/RACCA EDUARDO ALCIDES y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 151/2009, ha recaído la siguiente providencia: "Vera, 1 de Octubre de 2009. Declárese rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. J.L. Freijo, Juez - Dr. G. Zapata Charles, secretario a/c.".- "Vera, 02 de Noviembre de 2009. Practíquese la notificación por edicto del codemandado Eduardo Alcides Racea, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. J.L. Fredo, Juez -Dr. G. Zapata Charles, secretario a/c. Vera, 11 de Noviembre de 2009.

\$ 15\[ 86561\[ Nov. 25 Dic. 1		

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr César Daniel Cantero, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EL COVACEVICH, JULIO ADRIÁN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 1001, Año 2003, cita a los herederos del Sr. Julio Adrián Covacevich a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Panel de Tribunales; 21 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

5/C∐80343∐N0V. 23 N0V. 27		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Dávila, Secretaria del Dra. María del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, MARIO MIGUEL s/Quiebra", Expte. N° 1022 Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Octubre del año 2009... Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario a/c. Santa Fe, 03 de Noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C∏86404∏Nov. 25 Nov. 26		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARMOL, JORGELINA ROSA s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 738, Año 2009, atento lo ordenado en fecha 12 de noviembre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Jorgelina Rosa Marmol, D.N.I. Nº 11.316.066. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 30 de diciembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas 2627, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli - Juez; Viviana E. Marin - secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C[]86516[]Nov. 25 Dic. 1		

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 620/06 GLORIA SILVIA s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios por \$ 3.005,97 al CPN Humberto Bovero, \$ 751,49 al C.P.N. Olivia Bressan, \$ 1.368,78 al Dr. Franco del Rosso y \$ 241,55 al Dr. Luis Perazzo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 52/2008, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ROMERO IVAN ERNESTO y ROMERO ALICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/11/2008.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) más comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 2 de Noviembre de 2009. Claudia M. Giampietri, secretaria a/c.

\$ 11\\86505\\Nov. 25 Nov. 26		

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1514/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/MOLINS SUSANA MATILDE s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 30/12/2008. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 2 Noviembre de 2009.

\$ 11\[ 86505\[ Nov. 25 Nov. 26		

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 862/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/MIGUEZ IBANEZ EL VIRA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/2008.-... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 2 Noviembre de 2009. Claudia M. Giampietri, secretaria a/c.

\$ 11\[ 86508\[ \] Nov. 25 Nov. 26		

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San

Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1671/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/GOMEZ NORMA SUSANA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 07/10/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/10/2008.-...Y Vistos:... Y Considerando:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil trece con veintitrés centavos (\$ 1013,23) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, Y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Claudia M. Giampietri, Secretario a Cargo; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2009. Claudia M. Giampietri, secretaria a/c.

\$ 11\[\text{86515}\[\text{Nov. 25 Nov. 26}\]	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MESA, JULIO JOSÉ, argentino, L.E. N° 6.191.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 06 de Noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en merito a los poderes acompañados, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Julio José Mesa, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Tribunales (art. 592 67 modo Ley 11287 C.P.C.C.). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciese a la Caja de Pensiones Sociales (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y A.P.I.: asimismo, ofíciese al Registro de Actos de Ultima Volumen que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen Balestrini, Lizasoain, Leizza, Correu o Pacor. Notifíquese." Germán A. Romero, secretario - Dr. Noberto Berlanga, Juez.

]86551[]Nov. 25 Dic. 9	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe. Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores y legatarios de MONICA CARMEN GRIGGIO, D.N.I. N° 11.911.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Septiemhre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Griggio Mónica Carmen, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbase conforme lo disponen Ley Nº 11.287 y la acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8744. Ofíciese a la A.P.I. y a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de Ultima Volumen del Colegio de Escribanos de

la Provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre lo posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifiquen Hadad, Braga y/o Selva. Notifiquese. Fdo.: Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Eduardo Sodero, Juez.

\$ 15\[ 86549\[ \text{Nov. 25 Dic. 9}

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Amaldo Barrios, L.E. N° 5.082.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BARRIOS, ANGEL ARNALDO s/Sucesorio", Expte. N° 1196 del año 2009 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□86488□Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DE SABBATO, CELESTINO y MALISANI, TERESA RAMONA s/Sucesorio", Expte. Nº 1298/09, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de don Celestino De Sabbato, L.E. Nº 2.554.674, y de doña Teresa Ramona Malisani, L.C. Nº 6.095.081, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15\[ 86484\[ Nov. 25 Dic. 9 \]

Por disposición del Sr. Juez de Comercial de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y en autos caratulados: "GUILARDUCCI, RENATO OSVALDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1187, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Renato Osvaldo Guilarducci, M. Nº 6.341.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15\[ 86486\[ Nov. 25 Dic. 9 \]

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Sodero a cargo, secretaria del autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Vicente Dardo López, L.E. Nº 8.280.067, para que comparezcan al Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Juicio caratulado: LOPEZ VICENTE DARDO s/Sucesorio",

Expte. Nº 1044 - Año 2009. Santa Fe, 13 de Octubre de Germán Aníbal Romero, secretario.	e 2009. Eduardo Roberto Sodero, Juez a/c
\$ 15□86491□Nov. 25 Dic. 9	
SAN JORGE	
JUZGADO CIVIL, COM	1ERCIAL
Y DEL TRABAJ	0
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "VIÑ Expte. N° 1263 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los Guillermo Pascual Viñolo, fallecido en fecha 29 de Marz valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimie 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.	OLO, GUILLERMO PASCUAL s/Sucesorio" s herederos, acreedores y legatarios del Sr zo de 2009, para que comparezcan a hace
\$ 15\[ 86558\[ Nov. 25 Dic. 9	
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distr se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y les s/Sucesorio", Expte. Nº 147, Año 2007, para que compar- término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 2 secretaria.	gatarios de BANCHIO TITO MATEO y Otro ezcan a hacer valer sus derechos dentro de
\$ 15□86534□Nov. 25 Dic. 9	
Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Com San Jorge (SF), se llama, cita, y emplaza a los hereder Miguel Gazzera, en los autos caratulados: "GAZZERA, 1093 - Año 2009, para que comparezcan a hacer valer apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en Noviembre de 2009. Tristán R. Martínez, Juez; Patricia La \$4.150865720Nov. 25 Dic 9	ros, acreedores y legatarios de don Adolfo ADOLFO MIGUEL s/Sucesorio", Expte. N sus derechos dentro del término y bajo lo el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de
\$ 15\\ 86572\\ Nov. 25 Dic. 9	

Por disposición del Sr. Juez de Distrito  $N^{\varrho}$  11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adelio Francisco Gieco - Doc. Ident. N° 2.451.320 y la Sra. Enelida Magdalena Picatti - Doc. Ident. N° 6.311.041, Expte. N° 986 Año 2009 - autos: "GIECO, ADELIO FRANCISCO y PICATTI, ENELIDA MAGDALENA s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15∐86520∐Nov.	25 Dic. 9		

Por disposición del Sr. Juez de Distrito nO 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nicolás Silberio Unrein - Doc. Ident. N° 2.071.609 - Expte. N° 406 Año 2009 - autos: UNREIN NICOLAS SILVERIO s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 09 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□86521□Nov.	25 Dic. 9		

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados: "BEILIS JOSÉ y Otra s/Sucesorio", Expediente N° 1287 Año 1993; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Elena Campisi o Elena Campisi de Beilis, D.N.I. N° 6.316.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 09 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15\[ 86541\[ Nov. 25 Dic. 9		

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "NAVALES, MARÍA y FRANDINO SANTIAGO NATALIO s/Sucesorio", Expte. N° 599/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santiago Natalio Frandino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge, 09 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15∐86530∐Nov. 25 Dic. 9	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FOLLA, AROLDO NESTOR s/Sucesorio", Expte. N° 1129, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Aroldo Néstor Folla, D.N.I. Nº 6.316.839, para que dentro del término de

ley hagan valer sus derechos los que se publican en el y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2009.
\$ 15∏86510∏Nov. 25 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Omar Orlando Sufan, L.E. N° 6.698.709, domiciliado en calle 1ro. de Mayo N° 5033 de esta ciudad, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a los dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: "SUFAN, OMAR ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 950/2009. Notifíquese. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15∏86553∏Nov.	25 Dic. 9		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "FREDES, ANGEL LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 1597 Año 2003, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Luis Fredes (L.E. N° 5.531.816) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Octubre del año dos mil nueve. CARLOS Edgardo Dávila, Juez - María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15\[ 86494\[ Nov. 25 Dic. 9	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ignacio Ernesto del Huerto Mántaras, D.N.I. N° 6.239.902, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "MÁNTARAS IGNACIO ERNESTO DEL HUERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 1209, Año 2009. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15\[ 86494\[ Nov. 25 Dic. 9	
	RAFAELA

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 951/2000 - ZBRUN, MEINRADO MARCELO s/Concurso Preventivo (Hoy quiebra)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1 era. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 9 de Septiembre de 2009. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución conforme el art. 218 de la L.C. publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Al punto 2) Oportunamente. Agréguense las constancias en copia simple acompañadas. Notifíquese. Fdo: Dra. Rebaudengo (Juez) Dra. Ercole, (Sria.). No repone art. 273 - L.C.Q. Carlos Molinari, secretario.

Rebaudengo (Juez) Dra. Ercole, (Sria.). No repone art. 273 - L.C.Q. Carlos Molinari, secretario.
S/C[ 86545[ Nov. 25 Nov. 26
La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda. Nom., de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. José Daniel Ponce, D.N.I. $N^{\circ}$ 31.074.408, comparezca a tomar intervención por si o por medio de apoderado, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. $N^{\circ}$ 942/2008 - CREDITOS DEL PLATA S.A. c/PONCE, Jose Daniel s/Ejecutivo". Rafaela, 13 de Noviembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.
\$ 11\[\]86465\[\]Nov. 25 Dic. 1
Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 1536 - Año 2009 - RICOTTI, CLADIS LUCÍA s/Juicio Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la causante Cladis Lucia Ricotti, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lucía G. Pussetto. Ciudad de Esperanza 271 - Rafaela. Dra. Celia Bornia, secretaria. Rafaela, 26 de Octubre de 2009.
\$ 15\[ 86563\[ Nov. 25 Dic. 9
RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ramón Isidro Montero, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MONTERO, RAMÓN ISIDRO s/Sucesorio", Expte. Nº 637/2009. Reconquista, 22 de Octubre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria. Carlos M. Agustini, Juez.

\$ 15∏86565∏Nov. 25 Dic. 9		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sixto Ramón Cracogna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CRACOGNA, SIXTO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 407/2009, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Reconquista, Pcia. de Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

15 36536 Nov. 25 Dic. 9